

Rut : **69.072.500-2**
Dirección : Carlos Condell 415 Buin
Demandante :
Teléfono : 56-2-28218437

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE BUIN
Unidad de Compra : MUNICIPALIDAD DE BUIN-ADQUISICIONES
Fecha Envio OC. : 10-12-2021 14:58:20
Estado : Recepción Conforme

ORDEN DE COMPRA

Nº: 2721-455-AG21

SEÑOR (ES) : RAMIREZ DE ARMENDAIZ LIMITADA
RUT : 76.385.998-3

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Lupa Mineralógica (geológica) 20X OC Compra ágil: 2721-284-COT21

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Carlos Condell 415 Buin Buin Región Metropolitana de Santiago

DIRECCION DE DESPACHO : Alberto Krumm 024 Buin Buin Región Metropolitana de Santiago

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
21102401	Equipo para apicultura	2 Unidad	LUPA MINERALOGICA (GEOLOGICA) 20x		17.000,00	0,00	0,00	34.000
			Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)		Neto	\$	34.000	
					Dcto.	\$	0	
					Cargos	\$	0	
					Subtotal	\$	34.000	
					19% IVA	\$	6.460	
					Total	\$	40.460	

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento: Fondos Propios

Observaciones:

Lupa Mineralógica (geológica) 20X, Programa Prodesal - DIDEKO
Pedido Compra 44877

Despacha a Bodega Municipal - Contacto Juan Rojas y/o Marcela Silva
Dirección Alberto Krumm, Buin
Horario Lunes a Jueves 08:30 a 14:00 y 15:00 a 17:00
Viernes 08:30 a 14:00 y 15:00 a 16:00

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>